



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

REGISTRO DE DECRETOS

01261

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 1º de junio de 2.004.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 025/04 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 27/05/04;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 025/04, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 26/05/04, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.--

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.-----

DECRETO N° 1.251

I.e.

Carlo Alberto Paredi
Intendente Municipal

Marcelo Fabián Sosa
Secretario de Economía